RESOLUCIÓN Nº 1.502 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLABE DE JAVIER ANTONIO CASU LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 12/2016 – SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR – MADRID 2017 – ID N° 314.284"

Asunción, 12 de diciembre del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR – MADRID 2017 – ID N° 314.284,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...*".

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 12 de diciembre de 2016 recomendó la adjudicación por la totalidad del llamado a la Empresa CLABE DE JAVIER ANTONIO CASU, dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 479 de fecha 12 de diciembre del corriente, menciona a la empresa adjudicada por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 12/2016 **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR – MADRID 2017"** individualizado con el ID N°

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN
Paraguay Tekoha rumanteva'erã
Verónica López Rolón
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo
FOTOCOPIA

Res. 1.502/16.-

314.284 a la empresa CLABE DE JAVIER ANTONIO CASU con RUC Nº 4938553-4, por el monto total Gs. 287.300.000 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones trescientos mil); según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada.

.**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 314.284 a la empresa CLABE DE JAVIER ANTONIO CASU para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a los demás oferentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Es Copia
José Lorenzo López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP